

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Este proyecto surge de la iniciativa de los alumnos de la Esc. Secundaria N° 10 “Juan Bautista Alberdi” durante su participación en el Senado Juvenil (edición 2021), con el objetivo de solicitar al C.G.E la creación de la carrera de “Tecnatura en Guardaparque y Guardaparque Baqueano” en la provincia de Entre Ríos.-

En la actualidad, la mayoría de las instituciones educativas habilitadas para otorgar el título de “Técnico Universitario en Guardaparque” se ubican a muchos de kilómetros de distancia de la provincia de Entre Ríos. Esta situación provoca que las familias entrerrianas deban incurrir en gastos que resultan ser excesivamente gravosos, poniendo en riesgo la permanencia y el egreso del estudiante universitario.-

En consecuencia, la creación de esta tecnicatura y la apertura de la primera cohorte, representa un paso importantísimo en el acceso a la educación superior no sólo para los entrerrianos sino también para los habitantes de la región.-

Consideramos que la ciudad de San José (Dpto. Colón) es el lugar indicado para el dictado de la carrera dado que, no sólo posee reservas municipales y provinciales, sino también se emplaza el Parque Nacional “El Palmar” (8.500 Has.), espacio pensado para el desarrollo de las prácticas profesionales. Asimismo, San José es cercana a otras ciudades de la provincia, tales como: Colón, Villa Elisa, Concepción del Uruguay, Ubajay, Concordia, entre otras.-

Áreas naturales protegidas de la provincia de Entre Ríos

Las condiciones climáticas de la provincia favorecen el desarrollo de diversas especies de flora y fauna que son protegidas mediante la creación de reservas y parques en territorios vírgenes. Tales como: el ñandubay, el algarrobo, el espinillo, las pencas, la

tuna, el molle, el chañar, las comadreas, las mulitas, el zorro del monte, las vizcachas, las aves, los reptiles, los carpinchos, las nutrias y los patos salvajes.-

El departamento Colón cuenta con la Reserva Río de los pájaros, Reserva Sur y Reserva del Arroyo de la Leche y las reservas municipales de San José (Reserva del balneario camping y Reserva natural educativa Los Teros). Así también las islas del río Uruguay frente al departamento Colón - Islas “General De Hornos”, “Florida”, “Pepeaji”, “Boca Chica”, “Del Marinero”, “Banco de Caraballo” y “Pelada” .

En la provincia tenemos el Parque Provincial “General San Martín” (600 Has.), Parque del Río Uruguay, Área Natural Protegida “Carpincho” (400 Has.), El Gato y Lomas Limpias, Reserva de los pájaros y sus pueblos libres, La Vizcachita, El Potrero, El Carayá, Don Sebastián, Humedales Victoria, La Aurora del Palmar, Santa Rosa, Monte de la Paloma, Paraná Medio, Jardín Botánico Oro Verde, El Guayabo (Dpto. Villaguay), El Cencerro (Dpto. Federal), Parque Escolar Rural Enrique Berduc/ CGE (Dpto. Paraná), Laguna del Pescado y vías de comunicación con el Río Victoria, Don Gil, Río Gualeguaychú (Desde su nacimiento hasta desembocadura en Río Uruguay) y Sitios RAMSAR Delta del Paraná, Palmar Yatay y Yjara o Guardián de Aguas (este último en proceso de gestión y conformación).

No obstante, para asegurar la protección de estos ecosistemas y cumplir con los propósitos previstos en la Ley Provincial N° 10.473, por el que se crea el Cuerpo de Guardaparques y la Ley Provincial N° 10.479, por el que se crea el Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el territorio de la provincia; es de suma importancia contar con personal idóneo que controle y vigile las áreas naturales protegidas y las zonas de conservación.-

Carrera de Tecnicatura en Guardaparque y Guardaparque Baqueano

Como es de público conocimiento, el C.G.E tiene a su cargo la creación de nuevas carreras de nivel superior que sean dictadas en los institutos dependientes de la

Dirección de Educación Superior de la provincia de Entre Ríos, conforme los arts. 49 y 53 de la Ley Provincial N° 9890 y Res. 3121/16 CGE.-

Este proyecto prevé la creación de la carrera de “Tecnatura en Guardaparque y Guardaparque Baqueano”, con una duración de tres años y una carga horaria total de 1600 horas de reloj. El Título a otorgar será el de Técnico Universitario en Guardaparques.-

El objetivo principal de la tecnicatura es la formación de personal técnico para el cuidado de las áreas naturales protegidas y para la participación en programas de conservación o protección en el ámbito de organizaciones públicas o privadas.-

Los objetivos específicos son: capacitar con idoneidad a las personas interesadas en la preservación y control ambiental, lograr el cuidado efectivo de las áreas naturales protegidas actuales y futuras y dotar a la provincia, los municipios y los privados de profesionales a la altura de las circunstancias críticas locales y regionales que tanto nos preocupan.-

Perfil del egresado

Los egresados de esta carrera serán profesionales capacitados para el cuidado de áreas protegidas del ámbito nacional, provincial o municipal de dominio público o privado. Asimismo, estarán en condiciones de participar en la gestión de programas de conservación o protección en cualquiera de los ámbitos mencionados promoviendo la conservación del patrimonio natural y cultural en la comunidad, la seguridad y el disfrute de las de los visitantes a las áreas protegidas.-

El técnico universitario en guardaparque tendrá las siguientes posibilidades:

- Colaborar en el análisis, planificación, implementación y evaluación de acciones de manejo dentro de un área protegida o en cualquier otro ámbito laboral donde se requieran capacidades para la conservación o protección ambiental;

- Participar en el control del cumplimiento de los objetivos de conservación planteados para el área protegida;
- Coordinar y promover la participación ciudadana colaborando en la planificación de la gestión del área protegida;
- Colaborar en la generación de conocimientos técnicos;
- Participar en el diseño e implementación del programa o actividades en educación ambiental;
- Promover acciones sustentables en relación al ambiente;
- Participar en programas de conservación y protección ambiental.-

Por todo lo expuesto, y dada la importancia que representa para nuestra provincia contar por primera vez con la carrera de guardaparque, invito a mis pares a que acompañen el presente proyecto.-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Consejo General de Educación y en coordinación con la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico; realice las gestiones y/o acciones correspondientes, con el objeto de llevar adelante la creación de la carrera en “Tecnatura de Guardaparque y Guardaparque Baqueano” a fin de cumplimentar los objetivos plasmados en las Leyes provinciales N° 10479 y 10473.-